



UAIP/RES.0418.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**  
San Salvador, a las quince horas y ocho minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.

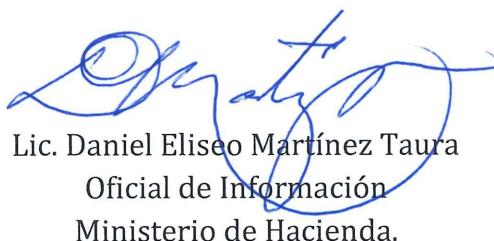
Vista la solicitud presentada en esta Unidad el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere: exámenes técnicos de la convocatoria 17-2017 Jefe de Remuneraciones de todos los que realizaron el examen y la plantilla de respuesta o examen resuelto en formato PDF.

Al respecto, esta oficina de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento, **RESUELVE**:

**I) ADMÍTASE** a trámite la solicitud de acceso a la información pública presentada a esta oficina relacionada en la parte expositiva de la presente providencia; dado que reúne todos y cada uno de los requisitos estipulados en los artículos 66 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública y 54 de su Reglamento para su admisibilidad;

**II) ACLÁRESE** al peticionante, que la fecha probable de respuesta a su solicitud es el día seis de diciembre del presente año, el cual puede ampliarse en cinco días hábiles por circunstancia excepcional o complejidad, tal como lo señala el artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**III) NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.





UAIP/RES.0418.2/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud presentada en esta Unidad el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, presentada por [REDACTED] mediante la cual requiere: exámenes técnicos de la convocatoria 17-2017 Jefe de Remuneraciones de todos los que realizaron el examen y la plantilla de respuesta o examen resuelto en formato PDF.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0418, por medio de electrónico en fecha veintitrés de noviembre del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, respondió lo solicitado a través de medio electrónico el día treinta de noviembre del presente año, remitiendo archivo en formato PDF la prueba de conocimientos técnicos para cubrir la plaza vacante de Jefe de Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal y sus respectivas respuestas.

Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos comunicó que:

"En relación a los exámenes desarrollados por cada uno de los participantes, hago de su conocimiento que estos son confidenciales".

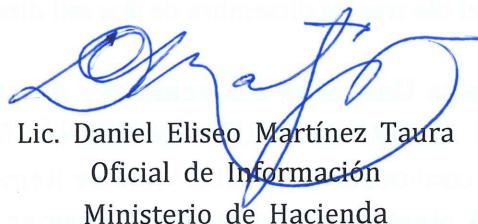
**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 6 literal f), 24 literales b) y c), 66, 70, y 72 literales b) y c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, remitiendo el archivo en formato PDF que contiene la prueba de conocimientos técnicos para cubrir la plaza vacante de Jefe de Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal y sus respectivas respuestas.



**II) ACLÁRESE** al solicitante que de conformidad a lo comunicado por la Dirección de Recursos Humanos, los exámenes desarrollados por cada uno de los participantes, son confidenciales, razón por la cual no pueden ser proporcionados.

**III) NOTIFÍQUESE.**

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

